

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 1 de 8</b>       |

25.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2023/05/15**

**Proceso: Z-CD-001**

**Objeto: Prestar servicios de apoyo logístico en el marco del desarrollo de las actividades de Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca extensiones Chía y Zipaquirá, vigencia 2023.**

**Presupuesto oficial: Veintiún millones seiscientos cuarenta mil pesos (\$21.640.000) m/cte.**

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|  |   |                             |
|--|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 2 de 8</b>       |

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 01

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/05/11

| No. | Oferente                       | NIT/CC     | Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos) | Valor total de la propuesta |
|-----|--------------------------------|------------|--|-----------------------------|
| 1   | JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ | 80.401.075 | \$19.571.000   | \$21.136.680                |

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 3 de 8</b>       |

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

La oferta recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

La cotizante **JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ** NO presentan precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 4 de 8</b>       |

| No. | Especificaciones Técnicas   | JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ          |
|-----|---|---|
| 1   | Prestar servicio de Refrigerio tipo 1. con las siguientes especificaciones: sólido 100gr, líquido 100 a 150ml y fruta entera  | CUMPLE<br>con la especificación técnica |
| 2   | Prestar servicio de Refrigerio tipo 2. con las siguientes especificaciones: sólido 100gr, líquido 200ml, fruta entera y dulce. Se mejora la calidad del sólido y liquido    | CUMPLE<br>con la especificación técnica |
| 3   | Prestar servicio de Almuerzo con las siguientes especificaciones: Proteico de 150 gr, cereal 100 gr, Energético 70gr, Ensalada 60 gr, Postre 25 gr, Jugo Natural de 250 ml. | CUMPLE<br>con la especificación técnica |


### Concepto:

La oferta presentada por la oferente, **JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

| No. | REQUISITO  | JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ |
|-----|--|--------------------------------|
| 1   | El oferente junto con la cotización deberá presentar carnet de manipulación de alimentos vigente, y deberá presentar un compromiso de cumplimiento respecto a la normatividad  | No Aplica                      |
| 2   | El contratista deberá cumplir con las condiciones establecidas en el formato MBUr005_V8 VERIFICACION DE CONDICIONES. Para lo cual se realizará visita física a las instalaciones del oferente, conforme al procedimiento de permanencia de los estudiantes MBUP01_V18 que indica en la actividad N° 22 responsable y demás aspectos relevantes, el cual se encuentra debidamente avalado y contemplado por el modelo de operación digital. La visita se realizará una vez presentada la propuesta y sus resultados se verán reflejados en la evaluación técnica habilitante. | No Aplica.                     |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 5 de 8</b>       |

| No. | REQUISITO  | JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ |
|-----|--|--------------------------------|
| 3   | El oferente deberá contar con certificado de INSPECCIÓN SANITARIA ACTUALIZADA emitido por el ministerio de salud a través de las secretarías de salud de los municipios, con el fin garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios para prestar los servicios | No Aplica.                     |
| 4   | El lugar de prestación de servicio deberá ser de máximo 10 cuadras a la redonda de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.   | No Aplica                      |

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La oferta presentada por los **JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ** cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

| N | REQUISITO   | JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ |
|---|---|--------------------------------|
| 1 | Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).   | CUMPLE con el requisito        |
| 2 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.   | CUMPLE con el requisito        |
| 3 | Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.   | CUMPLE con el requisito        |
| 4 | Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la <b>Policía</b> Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.   | CUMPLE con el requisito        |
| 5 | Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la <b>Procuraduría</b> General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello | CUMPLE con el requisito        |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 6 de 8</b>       |

|    |  |   |
|----|--|---|
| 6  | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.  | CUMPLE<br>con el requisito  |
| 7  | Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas</b> expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.  | CUMPLE<br>con el requisito  |
| 8  | Registro Único Tributario ( <b>RUT</b> ) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.   | CUMPLE<br>con el requisito  |
| 9  | <b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br><br>La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. Deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 del código de comercio.   | CUMPLE<br>con el requisito  |
| 10 | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:<br><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.<br>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.<br>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada. | CUMPLE<br>con el requisito  |
| 11 | <b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).<br>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.  | <b>CUMPLE</b><br>con el requisito<br><br>Conforme al correo emitido por la oficina<br>SST |
| 12 | Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización   | CUMPLE<br>con el requisito  |
| 13 | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.  | CUMPLE<br>con el requisito  |
| 14 | Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural  | CUMPLE<br>con el requisito  |
| 15 | Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas   | CUMPLE<br>con el requisito  |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
| <br><b>UDEC</b><br>UNIVERSIDAD DE<br>CUNDINAMARCA | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 7 de 8</b>       |

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

| No. | OFERENTE                          | Nit/CC     | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|-----------------------------------|------------|--------|-----------|-----------|
| 1   | JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ<br>SÁNCHEZ | 80.401.075 | X      |           |           |

## 8. CONCLUSIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 7</b>           |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 8 de 8</b>       |

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**HUGO ANTONIO CELEMÍN CASTRO**  
**Coordinador Bienestar Universitario**  
**UCundinamarca - Extensión Zipaquirá**

Proyectó: Hugo Celemín

32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*